Señores
JUZGADO DIECINUEVE (19) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: GERALDINE PABÓN MARIOTA
Demandado: REGENCY HEALTH SERVICES SAS Y OTROS.
Llamado en G: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
Radicación: 76001 31 05 019 2023 00367 00

Asunto: **MEMORIAL – APORTA RESPUESTA A PETICIÓN**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.,** en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, mediante la presente procedo a poner en conocimiento del despacho la respuesta de la entidad demandada AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a la petición elevada por el suscrito, misma que fue aportada como prueba en la contestación a la demanda y llamamiento en garantía en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, adjunto al presente memorial escrito de la respuesta por parte de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y constancia de correo electrónico.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20245010383691**
20245010383691
Fecha: **24-10-2024**

Bogotá, Colombia, 24-10-2024

Abogado,
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Apoderado especial de la COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
notificaciones@gha.com.co
vorozco@gha.com.co

ASUNTO: Respuesta a *"DERECHO DE PETICIÓN DE DOCUMENTOS".* Contrato de Concesión No. 013 de 2015. Proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó.

No. de radicado al que responde: 20244091269992

Cordial saludo,

En atención al comunicado con radicado del asunto en el cual nos informa que actúa en calidad de apoderado especial de la COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. en el proceso ordinario laboral de primera instancia adelantado por la señora GERALDINE PABÓN MARIOTA en contra de REGENCY HEALTH SERVICES S.A.S., CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S. y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se da atención a su solicitud de acuerdo con la información proporcionada por la Interventoría Consorcio BBY, quien obra como supervisora del Contrato de Concesión No. 013 de 2015, información suministrada mediante correo electrónico del 19 de octubre de 2024, y los archivos que reposan en el Equipo de Seguimiento del Proyecto por parte de esta Agencia, por lo cual a continuación se menciona:

> *"1. Todas las reclamaciones realizadas por la demandante en virtud o con ocasión de las pretensiones de la demanda."*

Respuesta: No evidenciamos en nuestros archivos comunicación y/o copia de comunicación de alguna solicitud de la señora GERALDINE PABÓN MARIOTA.

Consultada la base de datos de PQRS, por la Interventoría del Proyecto Consorcio BBY, en el SICC tampoco se evidencia la existencia de alguna solicitud.

Documento firmado digitalmente
GTEC

"2. Se sirvan a certificar si existen saldos a favor de CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S. con ocasión al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 013 del 21/08/2015 suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA como contratante y la CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S. como contratista."

Respuesta: A la fecha no existe ninguna acta de compensación o retribución especial pendiente de traslado a la cuenta de acreedores del proyecto.

Cordialmente.

JUAN CARLOS RENGIFO RAMÍREZ
Gerente de Proyectos
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: sin anexos

cc: 1) GHA ABOGADOS ASOCIADOS#8194;#8194;#8194;#8194; vorozco@gha.com.co TODOS TODOS

Proyectó: TATIANA FERNANDA OSPITIA GARCÍA – Apoyo Técnico - VEJ
VoBo: LAURA MARCELA ALVAREZ PENA, MARIA CATALINA MEDINA CIFUENTES, TATIANA FERNANDA OSPITIA GARCIA 3
Nro Rad Padre: 20244091269992
Nro Borrador: 20245010066590
GADF-F-012

Firmado Digitalmente
JUAN CARLOS RENGIFO RAMIREZ
X41K-COAG-OF1O-TL5A-7172-9873-0480-97
25/10/2024 11:17:28 COT -05

Outlook

COMUNICACION ANI 20245010383691

Desde AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI <correspondencia@ani.gov.co>
Fecha Lun 28/10/2024 8:41
Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

No suele recibir correo electrónico de correspondencia@ani.gov.co. Por qué es esto importante

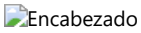

Señor(a)

notificaciones@gha.com.co

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2024
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?
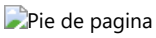
IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.